

Vengo en conmutar a don Eugenio Sanz Avila la pena privativa de libertad impuesta, por la de un año de prisión menor, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**20071** REAL DECRETO 1760/1994, de 29 de julio, por el que se indulta a don Antonio Serrano Ortiz.

Visto el expediente de indulto de don Antonio Serrano Ortiz, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 8 de Madrid, en sentencia de fecha 14 de julio de 1993, como autor de un delito de infracción de los derechos de autor, a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de 175.000 pesetas, con las accesorias de privación de todo cargo público y derecho de sufragio activo y pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos los días 12 y 20 de marzo de 1990; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 1994,

Vengo en indultar a don Antonio Serrano Ortiz la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**20072** REAL DECRETO 1761/1994, de 29 de julio, por el que se indulta a don Carlos García Corte.

Visto el expediente de indulto de don Carlos García Corte, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 1 de Gijón, en sentencia de fecha 29 de julio de 1992, como autor de un delito de bigamia, a la pena de dos años de prisión menor, y otro delito de falsedad, a la pena de dos años de prisión menor y multa de 100.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos el día 12 de enero de 1991; a propuesta del Ministro de Justicia e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 1994,

Vengo en indultar a don Carlos García Corte el total de la pena privativa de libertad impuesta, por el delito de bigamia, y un año de la pena privativa de libertad impuesta, por el delito de falsedad, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**20073** REAL DECRETO 1742/1994, de 29 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Carlos Ardila Lulle.

A propuesta del Ministro de Justicia e Interior, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Carlos Ardila Lulle y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 1994,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Carlos Ardila Lulle, con vecindad civil de Derecho Común.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**20074** RESOLUCION de 30 de agosto de 1994, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.903/1994, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por doña Milagros Varés Megino.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima) y en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Dirección General acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1.903/1994, interpuesto por doña Milagros Varés Megino contra la Orden del Ministerio del Interior de 7 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» el 17), por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 30 de agosto de 1994.—El Director general, Juan Antonio Richart Chacón.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**20075** RESOLUCION de 3 de septiembre de 1994, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 15 de septiembre de 1994.

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1994, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 315.850.000 pesetas en 36.396 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Este sorteo, de conformidad con la autorización del Ministro de Economía y Hacienda, se divide en dos partes:

Primera.—«Sorteo del Jueves». Se juega con el número, fracción y serie contenidos en el anverso del décimo.

Segunda.—«Concurso Zodiaco». Los décimos no premiados en esta primera parte del sorteo podrán ser enviados para su participación en un posterior concurso, con indicación, además de los datos personales del concursante, del día y mes de nacimiento, que darán origen a un signo con el que se participará en un juego del zodiaco.